

Participación comunitaria de las FF. AA. en programas de desarrollo urbano

La Participación Comunitaria y la Acción Civico-Militar Institucional son un método científico de llegar a la mente y el corazón del pueblo, para triunfar contra la guerra revolucionaria.

"DAGARE"

Mayor General DANIEL GARCIA ECHEVERRY
Comandante Primera División

INTRODUCCION

El equilibrio técnico-científico entre las dos grandes potencias ha variado los métodos, las técnicas y los procedimientos de la guerra moderna. El escritor Richard Nixon en su expresión "La Tercera Guerra Mundial inició una vez firmado el tratado de YALTA en donde los principales países vencedores se repartieron el mundo", tiene toda la validez en los acontecimientos que se viven en el momento actual.

La guerra revolucionaria es motivo de especial meditación cuando se habla de los problemas de la paz y de la guerra. El escritor Alberto Abello en su libro "La Sovietización del Caribe" trae en su página 24 la siguiente cita de los escritos del Contralmirante Pierre Celerier autor de "Geopolítica y Geoestratégica", cuando se refiere a la frase trascendental de Mao Tse Tung "a partir de este momento no habrá más que guerras revolucionarias y 'contrarrevolucionarias'".

Lo anterior significa que la guerra política actual conlleva: La guerra ideológica, la guerra psicológica, la guerra de inteligencia, la guerra de masas, la guerra de organizaciones y la guerra de estrategias.

La definición aceptada de guerra de masas es: "utilización de cada persona del conglomerado social para que unida directa e indirectamente participe en la defensa de los principios dogmáticos y lleve a cabo una actitud beligerante en

contra del enemigo" y como objetivo tiene la consolidación del interior del país en torno a los grupos subversivos y debilitar al gobierno legítimo quitándole el apoyo de la población.

La guerra de organizaciones está definida como: "La conformación de una organización para enfrentarla a otra organización y su objetivo es lograr el control y dirección de las masas para ponerlas al servicio de los intereses propios. Las organizaciones no son las masas pero sí sus conductoras y manipuladoras".

Para contrarrestar la guerra política revolucionaria se requiere organizar la comunidad para colaborar en la búsqueda del desarrollo integral y propender por su seguridad cuando sea amenazada en su honra, vida y bienes por grupos de antisociales comunes o subversivos.

El generalísimo Chiang Kaishek, en el libro "Fundamento de la Guerra Sicológica" tiene la siguiente cita: "En nuestras actuales operaciones contra el enemigo nuestros principios fundamentales son: 30% de esfuerzo militar y 70% de esfuerzo político".

Colombia país democrático por tradición, se ve amenazada seriamente por la guerra revolucionaria dentro de la estrategia general que para el dominio del mundo, conducen a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de Norte América.

Nuestro país como portón de entrada a la América del Sur, soporta todas las presiones de orden político, económico, sicológico, social, religioso y militar que generan todos los países que tienen o desean adquirir influencias continentales o extra continentales sobre el área del Caribe. Algunos de ellos son: Rusia, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, los países bajos, Canadá y las naciones que participan directamente de ésta área geográfica de tensión mundial.

Nuestro gobierno solamente podrá restablecer el orden interno cuando cuente con una organización político-militar, la cual por su cohesión y objetivos definidos sea lo suficientemente fuerte para oponerse a la organización de todos los movimientos subversivos.

Los anteriores planteamientos son la base de éste artículo, que se refiere a cómo puede participar el instrumento militar, con el gobierno nacional para lograr el desarrollo integral de las comunidades y sacar adelante el sistema democrático que asegura al pueblo colombiano la libertad y la moral individual y social.

Para el modelo de Participación Comunitaria, se expondrán los siguientes aspectos:

1. Selección del Area
2. Estudio Técnico del Area.
3. Financiación.

4. Entidades Participantes.
5. Convenios y Contratos para la ejecución de las Obras.
6. Organización de la Comunidad.
7. Organización de los Trabajos.
8. Acción Sicológica.
9. Realización de la Obra.
10. Costos de la obra para la comunidad.

CONCLUSIONES

1.— Selección del área.

Lo más importante en los programas de Participación Comunitaria y Acción Civil Militar es la selección del área en la cual se van a ejecutar los trabajos. Para éste fin entre otras, deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

a. Número de habitantes beneficiados.

Como las obras de Acción Civil Militar y Participación Comunitaria requieren un esfuerzo adicional de hombres y medios que la fuerza no está en capacidad de colocar en estos trabajos en forma masiva por las innumerables misiones que se cumplen en las áreas de combate y otras, se requiere realizar un estudio del número de habitantes que se va a beneficiar. Muchas veces se pierden esfuerzos en construcción de carreteras que unen áreas importantes, pero que el gobierno nacional está en condiciones de realizarlas, mediante contratos con compañías civiles que se han constituido para éste fin.

La fuerza obtiene un mayor beneficio tratando de redimir a las gentes de extrema pobreza en los cinturones de miseria ubicados en los 1.006 municipios que tiene la nación. Es más fácil realizar las obras en las poblaciones; el desgaste de la maquinaria de los ingenieros es menor; se hace más fácil la adquisición de medios humanos y materiales que colaboren y se cubren áreas sensibles poblacionales.

b. Objetivos primordiales en la selección del área.

Entre las causas del subdesarrollo están: La pobreza, el desempleo, la desigualdad social, la incapacidad de dirección, la deshonestidad administrativa y la dificultad de las entidades de gobierno para cerrar la brecha entre el deseo de desarrollo de una comunidad y la respuesta efectiva del aparato burocrático-institucional para llenar las aspiraciones, expectativas y esperanzas de las masas.

Con el beneficio a grandes masas de población se logra llevar los servicios públicos requeridos como: agua, alcantarillado, luz, pavimentación, gaseo-

ducto, los que facilitan la creación de microempresas comunitarias y por ende el desarrollo de estas áreas marginadas del sector productivo de la nación.

Para la realización de las obras en las ciudades se requieren diferentes tipos de materiales como: maquinaria, arena, triturado, cemento, tubería, acelerantes, cables, lámparas, etc., lo que implica el desarrollo industrial integral.

Es cierto que también se requiere el desarrollo agrícola pero se considera que si primero no desarrollamos las ciudades y damos las condiciones mínimas para poder vivir, jamás se logrará el avance armónico de la comunidad.

Con la selección conveniente del área de extrema pobreza en las ciudades, la presión sobre las autoridades de las compañías anónimas y limitadas que ejecutan las obras es mínima y en ocasiones no existe, porque para el desarrollo de los trabajos los dineros que se puedan conseguir solamente alcanzan para la adquisición de los elementos y, la mano de obra de la comunidad y de los soldados que participen es gratuita. Todas las empresas son conscientes de que los gobiernos municipales no están en capacidad de suplir éstas necesidades por carencia de recursos y que la única forma viable es la de realizar los trabajos a costos mínimos en donde no se tienen en cuenta, la administración, los imprevistos y las utilidades (A.I.U.).

El modelo experimental hasta el momento, no ha creado ninguna resistencia y en el fondo ha servido para que los dirigentes políticos ofrezcan a la comunidad obras a cambio de ser beneficiados con los votos y se acabe con la adquisición de éstos por dineros que es la forma fraudulenta aplicada en algunas regiones del país.

2.— Estudio técnico del área.

a. Constitución Comité Técnico.

Para realizar un estudio técnico del área - objetivo se requiere la constitución de un Comité Técnico en el cual tengan participación entre otros: El Fondo Financiero de Desarrollo Urbano (si es del caso), el Instituto de Crédito Territorial, Planeación Municipal, Planeación Departamental, otras instituciones con la coordinación de un oficial del Ejército, quien es el encargado de la presentación del estudio finalizado.

b. Objetivos del Estudio.

Debe definirse claramente cuáles son los trabajos que se van a realizar de acuerdo con los dineros disponibles. No es conveniente el crecimiento de las expectativas de una comunidad con la promesa de obras que no se van a ejecutar porque lo anterior conlleva las frustraciones. En los barrios deprimidos las obras esenciales son: El alcantarillado, el agua y la electrificación.

c. Necesidades de la Comunidad.

El Comité Técnico debe hacer encuestas de opinión para determinar las necesidades más apremiantes de los habitantes, lo que permite hacer una

evaluación precisa de la aceptación de los trabajos y del esfuerzo mancomunado de civiles y militares para la realización de éste.

d. Cantidades de Obras.

El estudio técnico debe basarse en la realidad existente y ser lo más preciso posible. La experiencia ha demostrado que los antecedentes y datos de las oficinas de planeación no están de acuerdo con la realidad y en la ejecución de la obra por ejemplo, en lo previsto para el alcantarillado se requiere romper placas de concreto hasta de 20 centímetros para la zanja principal y para las redes domiciliarias. Lo anterior implica hacer el alcantarillado a ambos lados de la vía para no dañar una obra existente con el incremento de costos en mano de obra especializada y de los materiales.

e. Listas de Materiales.

En el estudio técnico debe especificarse la lista de los materiales necesarios para la ejecución de la obra; es decir, la cantidad de tubería, de cable, de cemento, de triturado, de madera, etc., y los costos con el incremento normal por el tiempo de duración de los trabajos.

f. Prioridad en la ejecución de las obras.

Para las obras que se van a realizar debe establecerse una prioridad y elaborar el cronograma de trabajos para poder verificar el progreso de acuerdo con lo previsto. En las ciudades y en los denominados cinturones de miseria, cuando se trata de obras de pavimentación, debe estudiarse cuidadosamente la evacuación de las aguas lluvias para evitar las inundaciones y facilitar la ejecución de los trabajos.

g. Maquinaria y equipo necesario.

En el estudio técnico también debe quedar estipulado la maquinaria que es necesaria contratar con el Ministerio de Defensa, el Comando del Ejército, Departamento de Ingenieros y la que es necesario arrendar a particulares y a compañías civiles.

En este modelo de Participación Comunitaria el sistema es diferente, porque los ingenieros militares únicamente participan con el suministro de maquinaria de acuerdo a los precios preestablecidos y la comunidad aporta la mano de obra y también maquinaria indispensable, bien sea en forma gratuita o contratada por las Juntas de Acción Comunal y por el Comité creado por el Convenio Interinstitucional que se realice o en el contrato correspondiente con el Ministerio de Defensa.

h. Combustibles, mantenimiento de equipo.

Se debe tener también en cuenta que en caso de lograr en forma gratuita el préstamo de maquinaria de particulares, del Ministerio de Obras Públicas, etc., es necesario suministrar el combustible y pagar el mantenimiento del equipo.

i. Gastos Imprevistos.

Las obras de Participación Comunitaria tienen una serie de gastos imprevistos que deben quedar considerados en los costos que arroje el estudio técnico, como por ejemplo pago de alimentación a los conductores de maquinaria, compra de elementos urgentes para la ejecución de los trabajos, pagos de salarios dominicales a personal especializado en: construcción de pozos de inspección, topógrafos, ayudantes de topógrafos, conductores de vehículos suministrados gratuitamente o de empresas públicas, cancelación de papelería, libros de contabilidad, otros gastos de administración, etc.

3.— Financiación

Para las obras de Participación Comunitaria puede buscarse la financiación en las siguientes fuentes:

a. Préstamo a la Alcaldía Municipal.

Prevía autorización del Concejo Municipal, el Alcalde puede gestionar créditos con el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, el Instituto de Crédito Territorial o con otras entidades crediticias para la ejecución de las obras.

b. Aportes de Presupuesto.

Mediante gestión de los Comandos de División, de Brigadas o de Batallón, algunas entidades nacionales pueden asignar dinero del presupuesto para obras de Acción Cívico y de Participación Comunitaria. Entre estas están:

- El Ministerio de Defensa Nacional
- El Comando General de las Fuerzas Militares
- El Comando del Ejército
- La Gobernación del Departamento respectivo
- El Municipio
- El Ministerio de Obras Públicas
- El Ministerio de Desarrollo
- Otras entidades oficiales.

c. Aportes de la Comunidad.

Las Juntas de Acción Comunal, Comités Cívicos y las diferentes organizaciones que tenga la comunidad, pueden aportar sus propios recursos adquiridos en rifas, reuniones sociales, reuniones culturales, aportes de los líderes políticos, etc.

d. Aportes particulares

Mediante gestión de los diferentes Comandos se logran ayudas de personas naturales con un gran espíritu cívico bien sea en dinero, maquinaria o materiales indispensables para la ejecución de las obras.

e. Aportes entidades cívicas.

Son innumerables las fundaciones sin ánimo de lucro, clubes Rotario, Leones, Kiwuanis, corporaciones de desarrollo de la comunidad, quienes además de prestar ayudas para las obras en sí, prestan la asesoría en la creación de cooperativas y microempresas comunitarias para ejecución de planes integrales de desarrollo en los barrios marginados.

4.— Entidades Participantes.

a. AUTORIDADES
CIVILES

- Min-Obras
- Gobernación
- Alcaldía
- Obras Públicas
- Planeación
- Valorización
- Empresas de
- Servicios
- Públicos
- Acueducto y Alcantarillado
- Energía
- Teléfonos
- Gaseoducto

b. ENTIDADES
OFICIALES

- Instituto de Crédito Territorial
- Sena
- Juntas de Acción Comunal
- Secretaría de Integración Popular

c. EJERCITO NACIONAL.

5.— Contratos y Convenios.

Para la ejecución de las obras la Alcaldía Municipal debe firmar un contrato con el Ministerio de Defensa Nacional al cual para cumplimiento se le anexa el estudio realizado por el Comité Técnico.

El Ministerio de Defensa Nacional delega en la Dirección de Ingenieros, Comandantes de Unidades Operativas Mayores y Menores, Comandante de Batallón, la capacidad para firmar un Convenio Interinstitucional para la ejecución de las obras.

El administrador delegado por los integrantes del Comité Interinstitucional debe rendir las cuentas mensualmente, o cuando sea necesario, con presencia a más de los miembros del Comité, a la organización que tenga la comunidad, bien sea Junta de Acción Comunal, Comité Cívico, Junta de Acción Comunal Central, etc.

Este procedimiento de hacer participar a la comunidad como fiscalizadora en la inversión de los dineros ha dado excelentes resultados ya que constituye un incentivo para trabajar más en las obras y una vez realizadas cuidarlas celosamente porque estas constituyen el fruto de su esfuerzo y la realización de viejas aspiraciones.

6.— Organización de la Comunidad.

Antes de iniciar las obras, es necesario organizar la comunidad y lograr su aceptación previa para la ejecución de los trabajos.

La localidad en donde se vaya a trabajar es necesario considerarla por barrios y para cada uno de estos tener asignados los dineros correspondientes. Lo anterior, quiere decir, que una determinada población inferior a 30.000 habitantes que quiere recuperarse tiene diferentes barrios y diferentes Juntas de Acción Comunal o Comités Cívicos.

A cada una de estas organizaciones es necesario hacerle la información inicial y lograr su apoyo decidido.

Una vez que se cuente con el apoyo de la organización que tiene Personería Jurídica, el Jefe Militar de las obras debe organizar cada cuadra con un jefe de cuadra quien es el representante en el recibo, entrega y empleo del material, ante sus conciudadanos y ante el director militar de la obra.

Debe dejarse perfectamente aclarado que la mano de obra no especializada es gratuita y que con los dineros disponibles se van a contratar los especialistas que se requieran.

Debe advertirse también a la ciudadanía que en caso de presentarse accidentes de trabajo estos serán por cuenta y riesgo de las personas que ejecutan el trabajo por su bienestar y en ningún momento la Institución Militar se hace responsable de estos.

7.— Organización de los trabajos.

- a. DIRECCION - Comando Unidad Operativa
- b. ADMINISTRACION - Cdte. Unidad Operativa -Cdte. Unidad Táctica.
- Intendencia G-4, B-4, S-4
- Contador
- Almacenista
- c. OPERACION - Oficial - Jefe proyecto (barrio)
- Ingeniero Civil - Jefe Técnico del Proyecto
- Suboficiales Control - Coordinación
- Soldados Coordinadores de Cuadras
- Civiles Jefes de Cuadra
- Comunidad Mano de Obra.

d. CONTROL FISCAL - Auditor Contraloría

e. INTERVENTORIA - Obras Públicas Municipales

8.— Acción Sicológica.

Lo más importante en los trabajos de Participación Comunitaria son los mensajes que dejen los cuadros y las tropas en la ciudadanía en beneficio del sistema democrático y el aprecio, cariño y apoyo que se logre de la población civil hacia el Ejército.

La filosofía del sistema no es la del soldado jornalero ejecutante de la obra, sino la persona que organiza la comunidad, la dirige y se integra a ésta para el éxito en la misión.

Se puede tomar como principio, aquel, que después de ejecutada una obra los dueños de las viviendas y predios beneficiados sino se convierten en amigos decididos, por lo menos no van a ser enemigos que puedan atentar contra la integridad física de un miembro de la institución, como norma general de conducta humana. Sin descartar lógicamente la "ingratitude que a veces está en algunos seres por naturaleza".

Las dos palabras fundamentales que deben dejarse grabadas en los niños, jóvenes y adultos son: La libertad y la moral cristiana individual y social como herencia fundamental en las tradiciones del pueblo Colombiano.

9.— Realización de la Obra.

El proyecto para cada obra en un barrio debe tener un nombre llamativo bajo el cual se aunen todas las voluntades, ejemplo: "Gaira Edén Samario", "Manzanas Rio de la Libertad"; Barrio Pastrana "Ciudadanos y Soldados un mismo fin", etc.

Las obras deben tener un período para su ejecución. En todas debe figurar una fecha de iniciación y una de término con el cronograma de las actividades.

Se deben lograr los costos mínimos con el máximo beneficio. Es indispensable la adquisición de todos los materiales directamente a las fábricas y productores evitando la acción de los intermediarios. En la ejecución de los trabajos se deben tener muy en cuenta las especificaciones técnicas para que la obra finalizada sea de una excelente calidad. Caso contrario, las críticas pueden ser más perjudiciales que la no realización de la obra.

Es conveniente buscar la participación de los diferentes organismos del Estado para lograr el beneficio social y colaborar con éstos en el logro de la

disciplina y agilidad para hacer llegar la acción oportuna a las clases más necesitadas.

Las obras de Participación Comunitaria deben realizarse sin tener en cuenta: credo, política o cualquier manifestación que produzca desavenencias en la comunidad. El éxito se logra cuando se cuenta con una integración efectiva en las autoridades civiles, la comunidad y el Ejército.

10.— Costos de la obra para la Comunidad.

Antes de iniciar las obras se debe informar suficientemente a los habitantes del sector beneficiado de qué costos deben asumir los propietarios de las viviendas o de los lotes involucrados.

En la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena las obras no han tenido ningún costo oficial para la comunidad. Se ha aplicado el principio de que es el Estado quien debe llevar los servicios públicos a las viviendas para después poder cobrar la utilización de estos, de acuerdo con la capacidad económica de las clases sociales beneficiadas.

A la comunidad se le ha exigido, entregar por vivienda o predio la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000.00) MONEDA CORRIENTE a las Juntas de Acción Comunal o Comités Cívicos para cancelar algunos gastos imprevistos como adquisición de combustibles, compras de guarderas para pavimentar, hierro, construcción de bordillos, andenes, etc.

La Junta de Acción Comunal administra este dinero con el Visto Bueno en los gastos del Ingeniero Jefe Técnico en los proyectos el cual es un empleado de la Alcaldía, de la Gobernación, del Instituto de Crédito Territorial o del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

No es aconsejable para el Director Militar de la obra recibir estos dineros a la comunidad para evitar comentarios y críticas adversas a los beneficios buscados.

Es conveniente lograr un acuerdo del Concejo Municipal para que se exonere a los habitantes del pago por ejecución de las obras.

Para lograr el trabajo de la comunidad se requiere que aquéllas personas que tengan propiedades y no ejecuten la obra que les corresponde, sean sus nombres pasados a valorización municipal para los descuentos previstos en las normas vigentes.

CONCLUSION

El modelo diseñado de Participación Comunitaria es sencillo en su planeamiento, financiación y ejecución. La Institución Militar puede realizar obras de gran significado en la vida nacional empleando pocos recursos humanos y materiales; solamente se requiere una voluntad férrea para la terminación de programas que entre otros en forma general traen los siguientes beneficios:

- a. Modelo para erradicar pobreza absoluta.
- b. Empleo mano de obra desocupada.
- c. Formar líderes en la comunidad.
- d. Incrementar el espíritu cívico.
- e. Organizar las comunidades para trabajar por el bien común.
- f. Rapidez en la ejecución de trabajos.
- g. Experiencia para los bachilleres que en el futuro serán la clase dirigente.
- h. Llenar las aspiraciones y expectativas de la comunidad.
- i. Aunar esfuerzos de las autoridades civiles, militares y la comunidad para el desarrollo.
- j. Calificar mano de obra de la comunidad.
- k. Facilitar al Sena y otros organismos la capacitación y creación de microempresas comunitarias.
- l. Aprovechar los recursos de instituciones y entidades cívicas sin ánimo de lucro.
- m. Disminuir la brecha entre los que mucho tienen y los que nada tienen en busca de una clase media fuerte.
- n. Dinamizar la acción de las autoridades de gobierno para llegar a las clases menos favorecidas.
- ñ. Concentrar medios oficiales y particulares para buscar máximo rendimiento en tiempo mínimo.
- o. Economía en las obras por aprovechamiento de mano de obra gratuita de la comunidad y los soldados.
- p. Evitar la acción de intermediarios por la adquisición directa a los productores.
- q. Lograr la centralización de fondos para facilitar la ejecución de obras y ahorro de capital y otros recursos.
- r. Dificultar a la subversión la acción de masas.
- s. Mejorar la seguridad colectiva.
- t. Ganar la mente y el corazón de los hombres para beneficio de la misión institucional.

Para la ejecución de las obras de Participación Comunitaria se requiere como indispensable el siguiente personal:

- 1. Un Jefe de Grupo (Oficial del Ejército)
- 2. Un Ingeniero Jefe de Proyecto
- 3. Un Topógrafo con equipo
- 4. Un Ayudante del Topógrafo
- 5. Un Suboficial del Ejército
- 6. Un Contador Juramentado
- 7. Un Delegado de la Contraloría General de la Nación.